



México, D.F., 15 de febrero 2016

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0111 /2016

C.D.D. : 9CZQ

**LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE SERVICIOS MATERIALES  
**PRESENTE.**

En relación al No. DEAF/DA/SRMSG/JUDRM/ 0028/2016 de fecha 09 de febrero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Monederos electrónicos de despensa a entregar al personal técnico Operativo en el presente ejercicio 2016"**

Al respecto y considerado la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio DEAF/DF/SP/00277/2016 de fecha 12 de febrero del presente año por la Subdirección de Presupuesto por un total de \$ 2,275.562. (Dos millones doscientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.), se determina que dicha adquisición se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores al amparo del artículo 27, inciso b) y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



**15 FEB. 2016**



RECIBIÓ: Reno Oliva X.

**J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.e.p. Lic. Elizabeth González Garduño.- Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva Administración y Finanzas  
Dirección de Administración.  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Canela 660, piso \_4 ala C  
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400  
T. 5141 0300 Ext. 5728  
[www.invi.df.gob.mx](http://www.invi.df.gob.mx)